

Acuerdo del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por el que se difiere en un mes la fecha final del periodo de contratación subvencionado establecida en la Orden 4/2023, de 24 de mayo de 2023, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca para el ejercicio 2023 el «Programa de contratación de personas desempleadas con trastorno mental grave o problemas de salud mental grave», en colaboración con entidades locales de la Comunitat Valenciana (AVALEM CAPACITATS).

El 26 de mayo de 2023 se publicó en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* la Orden 4/2023, de 24 de mayo de 2023, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca para el ejercicio 2023 el «Programa de contratación de personas desempleadas con trastorno mental grave o problemas de salud mental grave», en colaboración con entidades locales de la Comunitat Valenciana (AVALEM CAPACITATS).

El artículo 6.3 del Anexo I de la Orden 4/2023 establece que *“El periodo de nueve meses de contratación subvencionado deberá estar comprendido entre la fecha de la resolución de concesión y el 31 mayo de 2024.”* En consideración a las dificultades y demoras que pueden derivarse de la realización de los procesos de selección de las personas a contratar en pleno periodo vacacional y dado que no se perjudican derechos de terceros, resulta aconsejable diferir la fecha final del periodo de contratación subvencionado, a fin de no comprometer el desarrollo de los procesos de selección y garantizar la adecuada ejecución del programa.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo recogido en el artículo segundo de la Orden 4/2023.

ACUERDO

Diferir en un 1 mes la fecha final del periodo de contratación subvencionado, recogida en el artículo 6.3 del Anexo I de la Orden 4/2023, , de 24 de mayo de 2023, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca para el ejercicio 2023 el «Programa de contratación de personas desempleadas con trastorno mental grave o problemas de salud mental grave», en colaboración con entidades locales de la Comunitat Valenciana (AVALEM CAPACITATS), con lo que el periodo de nueve meses de contratación subvencionado pasa a estar comprendido *“entre la fecha de la resolución de concesión y el 30 de junio de 2024.”*

Contra este acuerdo no cabe recurso.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LABORA
SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMA**